



**EUSKAL HERRIKO KONTSUMITZAILEEN BATASUNA-EHKB
UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EUSKADI-UCE**

CONVENIO ENTRE ERNE- ERTZAINEN NAZIONAL ELKASTASUNA , Y UCE- UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EUSKADI/ EUSKA HERRIKO KONTSUMITZAILEEN BATASUNA

Tras la reunión producida el día 22 de Enero en los locales de ERNE procedemos a enviar según acordamos la oferta dirigida al sindicato

Queremos hacer destacar desde UCE que llevamos más de 35 años apoyando y ayudando al consumidor en el ejercicio de sus derechos, en todas las vías tanto judiciales, como de resolución alternativa de conflictos, además de ser, la la única asociación de consumidores que nos personamos en todas las Comisiones y Mesas de Gobierno en representación del consumidor y pertenecer a las Juntas Arbitrales, tanto de consumo, como de transporte, a esta ultima igualmente somos la única asociación que acudimos a las juntas arbitrales como árbitros de consumo,

Servicios que la Unión de Consumidores de Euskadi oferta a ERNE con la posibilidad de convertir a todos sus afiliados en socio colectivo de UCE

Todo afiliado a ERNE; tendrá la condición de Asociado de la UCE a todos los efectos.

Además todo socio de la UCE tiene una consideración de SOCIO FAMILIAR, por lo que el servicio se amplía no solo a los afiliados a ERNE sino también el cónyuge y los hijos o hijas que vivan en la unidad familiar , dependientes económicamente

En el presente acuerdo será exclusivo, bidireccional, obligándose las partes a no firmar convenios similares ni con otra sindicato policial, ni con otra asociación de consumidores.

Este convenio será de total exclusividad para ERNE comprometiéndose UCE a no tener ningún otro tipo de convenio con ningún otro sindicato policial

A los asociados de la UCE se les reconoce los siguientes servicios

- Asesoramiento integral en materia de consumo
- Se ofrece servicio de reclamaciones y asistencia jurídica en el ámbito del consumo de forma presencial en las tres capitales de provincia del Territorio Histórico de Euskadi, con consultas telefónicas o presenciales.



EUSKAL HERRIKO KONTSUMITZAILEEN BATASUNA-EHKB UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EUSKADI-UCE

- Estudio de la viabilidad de la reclamación y reclamación efectiva, vía extrajudicial y judicial. En caso de que sea judicial se circunscriben a los que los juzgados competentes sean de ámbito autonómico
- Si la reclamación es judicial quedan incluidas, las posibles ejecuciones para lograr la satisfacción efectiva del crédito.
- Se incluye con costo alguno todas las reclamaciones extrajudiciales y judiciales cuyo importe no supere los 2.000 Euros
- En caso de que la reclamación supere dicha cifra, y se obligatoria la intervención de Letrado y Procurador, se hará un 30% de descuento en las Minutas de los Profesionales intervinientes. Este criterio en importes inferiores a 2.000 Euros pero que el juzgado competente sea fuera de la CCAA. (Cantabria, Burgos, la Rioja, etc..) Para ello por seguridad jurídica se firmara una hoja de encargo, fijando dichos criterios.
- Demandas en reclamación de Nulidad de cláusulas Hipotecarias. En reclamación de GASTOS HIPOTECARIOS, el coste del Letrado queda incluido en la Cuota, únicamente se abonara por el Socio la cantidad de 100 euros como provisión del Procurador en caso de ser necesario. En caso de condena en costas éstas serán para los profesionales, reintegrando además estos 100 euros de provisión. El coste para el asociado es 0 Euros, sin que exista comisión alguna por el importe obtenido ni de los intereses.
- En cuanto al resto de Nulidades, como cláusulas suelos, etc.. en importe son 300 Euros, 200 Letrado y 100 Procurado, dando el mismo tratamiento si existe condena en costas que en el caso anterior. Coste 0 al asociado
- Las reclamaciones de las llamadas TARJETAS REVOLVING, con la devolución de las cuotas o pagos abusivos, que igualmente se tramita por procedimiento ordinario, tiene la misma condición que el apartado anterior
- En cuanto a formación, existe la posibilidad de acordar de manera periódica, cursos de formación, pudiendo ERNE proponer algún tema específico sobre la formación.
- Igualmente se puede incluir la emisión o redacción de noticias en la página web, revista o formato divulgativo de ERNE.
- Comunicación periódica del número de afiliados que utilizan el servicio y comprobación de que los usuarios están afiliados.
- En cuanto a las reclamaciones de asociados no empadronados en Euskadi, se les guiara en las mismas en las reclamaciones extrajudiciales.



EUSKAL HERRIKO KONTSUMITZAILEEN BATASUNA-EHKB
UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EUSKADI-UCE

Este convenio quedara redactado y firmado con una duración anual, prorrogable por ambas partes